

# DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 12 horas con 41 minutos del día lunes 28 de Enero del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. JUAN MIGUEL SAGREDO CALDERÓN, Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más **14 catorce integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.
4. CLAUSURA.

Iniciando con el orden del día y como **punto primero** el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** realice el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes: C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ; LIC. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO; LIC. MARINA GUERRA MARTÍNEZ; C. SILVIA ELENA RODRÍGUEZ MEDELLÍN; C. JOSÉ JUAN CANDELARIA PARTIDA; LIC. EDUC. FÍS. RUBI STEPHANI TORRES PARRA; C. GUILLERMO ELISEO YRIZAR TAMAYO; PROF. HOMERO PÉREZ LUCIO; PROFA. ALMA LORENA VÁZQUEZ SIFUENTES; PROF. ALFREDO HERRERA VELÁZQUEZ; C. JOSÉ JERÓNIMO MEDRANO LÓPEZ; PSIC. ALEJANDRA MALDONADO GARCÍA; C. GABRIEL MEDELLÍN VARELA; C. ESTELA VIVANCO COSSÍO; PROFA. ROSA ELIA ORTEGA ÁBREGO; haciendo constar que están presentes los **15 quince miembros del H. Cabildo**

**Municipal**, por lo que el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** dice que estando presentes la **totalidad** de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **Décima Sesión extraordinaria** de Cabildo el día de hoy **28 de enero del año 2019 dos mil diecinueve**, siendo las **12 horas con 41 minutos**.

Pasando al **punto segundo del orden del día**, toma la palabra el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** y dice que el siguiente punto refiere a la APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, toma la palabra el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** y solicita se autorice el uso de la voz al Director de Planeación y Desarrollo, Lic. Armando Sagredo Calderón, **aprobándose por unanimidad de los miembros presentes**; toma la palabra el **Lic. Armando Sagredo** para decir que la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Matehuala, el cual registrá las acciones de la presente administración, se da lectura a la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De acuerdo a la ley orgánica del Municipio libre en su Artículo 121, determina que los municipios son responsables de planear sus actividades en un Plan de Desarrollo que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del H. Ayuntamiento.

El mismo deberá apegarse al Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, para la elaboración del plan municipal de desarrollo, se realizaron diversas actividades de consulta ciudadana como: mesas de trabajo y buzones de consulta, donde se logro una importante participación ciudadana, se llevaron a cabo entrevistas con directores y coordinadores de la actual Administración Municipal, aunado a la asesoría por parte de la CEFIM (Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios).

Recopilada, sintetizada y analizada la información, se procedió a organizarla por ejes y esto a la vez por sectores en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, y cumplimiento con lo que marca la normativa en materia de la ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, En Su Artículo 14º; 15º.

La importancia y la relevancia en la elaboración y aprobación del presente, radica en la posibilidad de acción y rumbo que implementara el Municipio durante su periodo de Gobierno.

Se incluye también en el Plan Municipal de Desarrollo los siguientes anexos;

Anexo IX; que incluye la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.  
Anexo X; Que incluye el diagnóstico presupuestario de las unidades administrativas (de las áreas y/o coordinaciones que cumplieron y entregaron en tiempo y forma con esa obligación), así como organismos descentralizados, DIF Y SAPSAM.

El anexo incluye; MML/MIR/PbR/PPp.

Que representa la Metodología de Marco Lógico (MML) y su resultado expresado principalmente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MML es una herramienta de planeación que alinea la contribución de los programas presupuestarios a: (1) los objetivos estratégicos de las unidades administrativas y organismos descentralizados. Para dar cumplimiento con la Ley De Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas Y Los Municipios, Ley General De Contabilidad Gubernamental, Art. 61 y demás disposiciones en la materia que describan el reto y las implicaciones que traerá para estos entes públicos, seguir avanzando y transformar su administración pública hacia la adopción de una Gestión para Resultados.

La **Regidora Psic. Alejandra Maldonado García** pregunta si se les entregará el documento para su estudio previo a la aprobación, el **Lic. Armando Sagredo Calderón** le responde que sí, el documento es muy extenso se les hará llegar en un disco compacto.

Al finalizar su intervención, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** manifiesta que una vez que ha sido expuesto el Plan Municipal de Desarrollo y al no haber más dudas al respecto, se solicita levanten su mano quienes estén por la afirmativa de la aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Matehuala, Administración 2018-2021, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como **punto tercero del orden del día**, relativo a la aprobación del acta de la presente Sesión de Cabildo, toma la palabra el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** para solicitar se dicte un receso para que se elabore el acta y se pase a lectura y aprobación, por lo que se somete a votación el receso **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Siendo las 12 horas con 56 minutos, se dicta un receso en la sesión para reiniciar en 05 minutos.

Siendo las 13 horas con 02 minutos, el Presidente Municipal, reinicia la sesión de Cabildo.

Con fundamento en el acuerdo del punto tercero del orden del día de esta sesión se da lectura a la presente acta, y una vez concluida se solicita en caso de no haber comentarios se lleve a votación, pidiendo manifiesten su afirmativa levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Pasando al **punto cuarto** y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **Décima Sesión extraordinaria de Cabildo**, el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández, Presidente Municipal**, hace uso de la voz para decir que siendo 13 horas con 03 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la totalidad de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-